



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0053344/2011

RESOLUCION N°

///doba, 10 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS

2039

VISTO:

La solicitud de ayuda económica elevada por la agente de esta Facultad, Bib. MARIZA GRIMALDI (Leg. Univ. N° 31.071) con el objeto de asistir a las 9° JORNADAS SOBRE BIBLIOTECA DIGITAL UNIVERSITARIA JBDU 2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría de Coordinación a fs. 5,

El informe de la Secretaría Administrativa a fs. 6,

Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar una ayuda económica de pesos un mil trescientos ochenta (\$ 1380,00.-) a la Bib. **MARIZA GRIMALDI** (Leg. Univ. N° 31.071) para ser aplicados en los gastos a fin de asistir a las 9° JORNADAS SOBRE BIBLIOTECA DIGITAL UNIVERSITARIA JBDU 2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con cargo de rendición de cuentas.

Art. 2°.- Previo a la aplicación de la presente la agente deberá rubricar el acta de compromiso correspondiente.

I Art. 3°.- Notifíquese, pase al Área Económica Financiera y archívese.-

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREL  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba